



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

BASES CONCURSO DE DIBUJO O PINTURA
“CUIDA TUS DIENTES Y SONRÍE FELIZ”
2025

La Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera, a través de su Dirección de Vinculación con el Medio, invita a los niños, niñas y jóvenes de la región de La Araucanía a participar en el concurso “Cuida tus dientes y sonríe feliz”, versión 2025.

El objetivo de este concurso es promover hábitos de higiene y el cuidado de la salud oral en niños, niñas y jóvenes de nuestra región, además de conocer su mirada acerca de la salud oral, sus expectativas y la importancia de sonreír.

Participantes	Concurso dirigido a niños, niñas y jóvenes entre 6 y 17 años, que asisten a establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía.
Requisitos de participación	Cada participante del concurso puede presentar solo un dibujo de creación propia, el cual debe ser inédito en su contenido e imágenes, no se aceptarán copias de algún soporte. Debe ser realizado especialmente para este concurso y no haber sido publicado previamente. El tema de los trabajos debe ser alusivo a la importancia del cuidado de la salud oral, entregando un mensaje positivo respecto a los beneficios de cuidar nuestra salud y nuestra boca para una mejor calidad de vida.
Especificaciones técnicas de los dibujos	Técnica libre, podrán utilizar témpera, acuarela, lápices de colores, de cera, pastel, grafito, o dibujo digital, entre otros. Los trabajos se deben realizar en una hoja de Block tamaño Medium (tamaño de 27 x 37 cm aproximadamente.) En el caso de dibujo digital, debe ser en tamaño 27x37 cm.
Envío de las obras	Para el envío de dibujos, se deben considerar los siguientes pasos: 1. Registrar los datos de los participantes, la individualización y una fotografía de su obra, además de adjuntar los documentos anexos requeridos, que se indican en el siguiente formulario: https://forms.gle/ajDFfWihVXr6MWuz6 2. En el caso de dibujos realizados en formato físico, en hoja de block, se debe enviar una fotografía con buena resolución en formato JPG. 3. Los dibujos realizados en formato digital se deben enviar como archivos de imagen en formato JPG.

	4. Una vez concluido el plazo de envío de trabajos al concurso, se requiere que los participantes puedan traer sus dibujos en formato físico original para la evaluación del jurado. En el caso de técnica digital, se debe entregar una copia impresa. Los dibujos se deben entregar en las dependencias de la Clínica Odontológica Docente Asistencial (CODA), ubicada en calle Prieto Norte 404, Temuco, o entregar en el Campus Andrés Bello de la Universidad de La Frontera, pabellón L, calle Francisco Salazar 01145. En el reverso de la obra, se debe indicar el nombre del autor/a y el título de la obra.
Consideraciones	Los archivos digitales serán utilizados solo para la etapa de admisibilidad de trabajos, luego las y los autores deben entregar su dibujo en formato original, tanto para los realizados en formato físico como los digitales impresos.
Categorías y premios	Se premiarán las siguientes categorías: Categoría A: 6 a 9 años. 1° lugar: serie de libros infantiles 2° lugar: un set de rotuladores + croquera 3° lugar: un Juego de mesa Categoría B: 10 a 13 años 1° lugar: serie colección Papelucho 2° lugar: set de rotuladores + croquera 3° lugar: un juego de mesa Categoría C: 14 a 17 años 1° lugar: colección cómics y manga 2° lugar: set de lápices para dibujo + croquera 3° lugar: un juego de mesa
Jurado	Para la elección de ganadores habrá un Jurado Calificador conformado por cinco personas, ligadas al área de las artes, comunicaciones y odontología.
Criterios de evaluación	Se considerará: - Pertinencia del mensaje entregado. - Originalidad del dibujo - Creatividad en la composición - Calidad de la técnica empleada
Consideraciones	Los trabajos que no cumplan con los requisitos de participación serán automáticamente descalificados. En caso de no recibir trabajos en alguna de las categorías, esta podrá declararse desierta. Los trabajos presentados al concurso quedarán en propiedad de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera, la cual se

	reserva el derecho a utilizarlos para los fines que estime convenientes, en plataformas digitales e impresas, indicando el nombre de cada autor. El solo hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las Bases por parte de los tutores y el asentimiento de los participantes.
Periodo de envío de los dibujos	Hasta el día viernes 21 de noviembre del 2025. Los trabajos enviados posterior a la fecha de recepción no serán considerados en el concurso.
Informaciones	Dirección de Vinculación con el Medio, Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera. +56 45 2596881 Correo Electrónico: vinculacion.odontologia@ufrontera.cl
Premiación	Mes de diciembre, fecha y modalidad a confirmar, lo cual será informado con anticipación. La premiación considera registros fotográficos y audiovisuales y la publicación de noticias en medios de comunicación. Las/los ganadores y tutores autorizan a la Universidad de La Frontera y su Facultad de Odontología a divulgar los registros fotográficos y audiovisuales, nombre, apellidos y localidad de residencia en la página web y comunicados de prensa, radio o televisión realizados como consecuencia del anuncio de los premios otorgados.
Sobre las obras	La Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera, se reserva el derecho a utilizar los dibujos presentados al concurso para los fines que estime convenientes, en plataformas digitales e impresas, indicando el nombre de cada autor. Por este motivo los trabajos no serán devueltos. El solo hecho de participar en este Concurso, implica la aceptación de sus bases. Respecto de la propiedad intelectual de las creaciones artísticas, literarias y otras obras creativas generadas durante el desarrollo del proyecto, todos los derechos inherentes a dichas obras, incluyendo pero no limitándose a obras científicas, composiciones musicales, obras literarias, trabajos artísticos, diseños gráficos, películas, fotografías, esculturas y cualquier otro tipo de creación o invención protegida por las leyes de Propiedad Intelectual o Industrial, que se hayan obtenido como consecuencia del desarrollo y ejecución del presente proyecto, serán de titularidad de la Universidad de La Frontera según se especifica en el Artículo 88 de la Ley 17.336 y el Artículo 70 de la Ley 19.039 de la legislación chilena. Sin perjuicio de lo anterior, se respetarán y reconocerán los derechos morales de los respectivos autores conforme a la legislación vigente.